MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0986-577-055

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Acta de Apertura de Ofertas

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.017

"Adquisición de Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito de Iruña"
ID Nº 332.307.-

En la Ciudad de Iruña, República del Paraguay, a los trece días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la ***Srta. Luz Claribel Sánchez en su carácter de Responsable de la UOC, Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesora de la UOC.*** Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, correspondiente a la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.017 "Adquisición de Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito de Iruña"***

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- ***Fasv Import-Export de María de Fátima Sartorio Vanni con RUC Nº 696150-9.-***

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

No.	***Descripción***	***Póliza de Seguro***	***Precio Total***
1	*Fasv Import-Export de María de Fátima Sartorio Vanni con RUC Nº 696150-9*	*007.1508.039.486/000*	*265.370.000*

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	***Fasv Import-Export de María de Fátima Sartorio Vanni con RUC Nº 696150-9***
Carta de Presentación de Oferta	*Presento conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP*
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	*Presentó la póliza*
Fotocopia Simple de Cédula del	*Activo según Constancia SIPE*

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Luz Claribel Sánchez
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA UOC

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Propietario o Representante Legal.	*Nº 1457278*
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	*Activo según Constancia SIPE Nº 1457278*
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.017	*Presentó*
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	*Presentó*
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	*Presentó*
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	*Presentó*
Balance General 2.013-2.014-2.015	*Presentó*
Contratos o Facturaciones demostrando experiencia por lo menos 3 (tres) Clientes desde 2.012-2.013-2.014-2015-2016.-	*Presentó Contratos desde el año 2.012-2013-2.014-2.015-2016*
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	*No corresponde*
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	*No corresponde*
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999). El Oferente deberá	*Presentó*

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Luz Claribel Sánchez
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA UOC

contar con un local habilitado en el territorio departamental de la Convocante.	
Copia autenticada de cedula verde, habilitación por la Municipalidad, la DINATRAN y SENACSA del vehículo. La misma es para transporte de los alimentos desde el Establecimiento de la empresa hasta las instituciones educativas que deberá ser del tipo furgón climatizado. La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar la verificación del vehículo que será utilizado para ese efecto. Para la inspección la empresa deberá presentar la misma en el predio de la municipalidad de Minga Guazú	*Presentó SENACSA Y DINATRAN*
Certificado de Origen Nacional Vigente, certificados por las Autoridades Competentes.	*Presentó*
Copia autenticada de Certificado de cumplimiento con la Dirección de Trabajo (Decreto Nº 919 y Res. 1226/2013).	*Presentó*
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS	*Presentó*
Título de Marca	*Presentó*

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y se deriva las

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Luz Claribel Sánchez
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA UOC

documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza.
Asesora UOC.-
Asesora UOC

Luz Claribel Sánchez.
Responsable UOC.-